
Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del proceso electoral local 2016-2017 en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018

Contenido

I. Glosario.	3
II. Introducción.	3
III. Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.	6
1. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación.	6
2. Avance del cumplimiento.	8
3. Actividades concluidas fuera del plazo establecido.	10
4. Actividades en proceso de ejecución.	11
6. Avance del cumplimiento de actividades por subprocesos.	12
IV. Proceso Electoral Local Extraordinario.	36
ANEXO 1. Modificaciones a los calendarios electorales.	40
ANEXO 2. Actividades concluidas fuera de plazo.	45

I. Glosario.

Comisión:	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Consejo General:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE:	Instituto Nacional Electoral
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL:	Organismos Públicos Locales
SIJE:	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. Introducción.

El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió el acuerdo número INE/CG430/2017, a través del cual aprobó el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2017-2018. Es relevante señalar que dicho acuerdo instruyó a la Comisión llevar a cabo el seguimiento del avance de cada uno de los procedimientos y actividades.

Para dar cabal cumplimiento a este mandato, el seguimiento de los calendarios, se diseñó de la siguiente forma:

1. Consecutivo,
2. Subproceso,
3. Actividad,
4. Adscripción y órgano responsable, y
5. Periodo de ejecución.

Las actividades de coordinación interinstitucional se encuentran agrupadas en los siguientes subprocesos:

1. Mecanismos de coordinación
2. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados
3. Lista Nominal de Electores
4. Observadores electorales
5. Ubicación de casillas
6. Integración de las Mesas Directivas de Casilla
7. Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos
8. Candidaturas
9. Documentación y material electoral
10. Bodegas electorales
11. Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero
12. Jornada Electoral
13. Mecanismos de recolección y
14. Cómputos

Los subprocesos, que conforman el calendario, se componen por diversas actividades con un periodo de ejecución específico. En todas ellas, se detalla el órgano responsable de realizarla, así como su estatus de cumplimiento. En este sentido, se definieron cinco categorías:

- 1.- Actividades sin iniciar.
- 2.- Actividades cumplidas dentro del plazo.
- 3.- Actividades cumplidas fuera del plazo.
- 4.- Actividades en proceso de ejecución dentro del plazo.
- 5.- Actividades en proceso de ejecución fuera del plazo.

A la fecha de corte del presente informe, todos los subprocesos han dado inicio; es decir, que el periodo de ejecución de al menos una actividad dentro de cada subproceso ha comenzado. Es importante señalar que el número de subprocesos no es el mismo para las 30 entidades, ya que solo nueve tendrán elección para renovar al titular del poder ejecutivo local y de ellas, siete contemplan el ejercicio del voto de sus ciudadanas y ciudadanos residentes en el

extranjero. En consecuencia, en siete entidades se dará seguimiento a 14 subprocesos y en el resto a 13.

Entidades con elección para Gobernador que contemplan el ejercicio del voto de sus ciudadanos y ciudadanas residentes en el extranjero

Chiapas	Ciudad de México
Guanajuato	Jalisco
Morelos	Puebla
Yucatán	

De la misma forma, el número de actividades que integra cada subproceso, es diferente en cada entidad debido a la variación de los cargos a elegir. La división de los calendarios bajo este esquema permite contabilizar las actividades y plazos de cumplimiento para determinar el número de actividades iniciadas y terminadas en los plazos establecidos. Además, para tener un análisis más completo, en conjunto con los datos cuantitativos, en cada actividad iniciada se cuenta con una nota cualitativa que detalla el estatus de la misma.

Ocupando la misma metodología antes descrita, se da cuenta sobre el seguimiento del Plan Integral y Calendario de Coordinación para el proceso electoral extraordinario en los Municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se eligieron Presidencias Municipales y cuya jornada comicial se llevó a cabo el 18 de marzo del año en curso, quedando sólo pendientes los cómputos y las entregas de constancias de mayoría correspondientes.

III. Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.

El Consejo General del INE, el 28 de agosto de 2017, aprobó el acuerdo INE/CG386/2017, en el que haciendo uso de su facultad de atracción, determina que para los procesos electorales federal y local, se deben considerar las siguientes fechas:

- Para las precampañas la fecha de término será el 11 de febrero de 2018;
- Las fechas límite para aprobación del registro de candidaturas, donde la duración de la campaña para la gubernatura es mayor a 60 días, será el 29 de marzo de 2018. En contraparte, para aquellos cargos locales donde la duración de las campañas es menor a este plazo, el final del plazo será el 20 de abril de 2018.

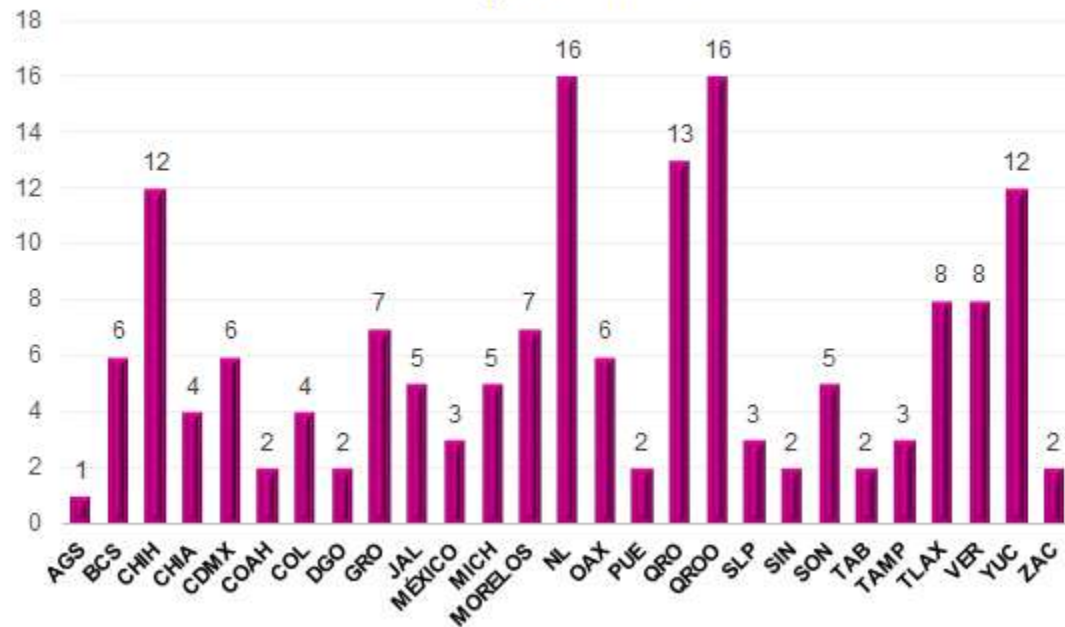
Derivado del acuerdo mencionado en el párrafo anterior, en función de las fechas señaladas, los OPL ajustaron los plazos en los calendarios correspondientes.

1. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación.

Desde el inicio del seguimiento de los calendarios al 20 de marzo de 2018, se tienen registradas 162 modificaciones al calendario. Éstas en virtud de que los OPL han informado al INE de ajustes en los plazos de diversas actividades, también han definido fechas antes no determinadas. Once de las modificaciones se refieren a ajustes de plazo sobre la integración o instalación de los órganos desconcentrados de los OPL, mientras que el resto se refiere a las actividades de partidos políticos, candidaturas independientes y candidatura común (plazos de procedimientos de registro, manifestaciones de intención, plazo para recabar apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes, solicitud de registro de convenio de candidatura común, entre otras).

Todo lo anterior, atendiendo lo que establece el artículo 73 del Reglamento de Elecciones, así como al punto resolutivo Tercero del acuerdo del Consejo General número INE/CG430/2017.

Cantidad de modificaciones a calendarios OPL por entidad



Para detalles por entidad véase **Anexo 1**.

2. Avance del cumplimiento.

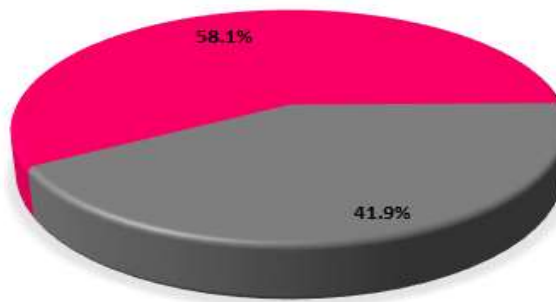
En las 30 entidades con procesos electorales locales ordinarios concurrentes con el federal 2017-2018, han iniciado 2,014 actividades, conforme a lo que se muestra en la siguiente tabla:

Organismo Público Local	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas		Número de actividades concluidas	
Aguascalientes	100	57	57.0%	44	44.0%
Baja California Sur	105	60	57.1%	44	41.9%
Campeche	126	76	60.3%	62	49.2%
Coahuila	97	56	57.7%	43	44.3%
Colima	109	62	56.9%	49	45.0%
Chiapas	137	79	57.7%	64	46.7%
Chihuahua	113	70	61.9%	55	48.7%
Ciudad de México	136	76	55.9%	59	43.4%
Durango	101	57	56.4%	42	41.6%
Guanajuato	140	79	56.4%	63	45.0%
Guerrero	116	71	61.2%	56	48.3%
Hidalgo	99	57	57.6%	41	41.4%
Jalisco	129	74	57.4%	57	44.2%
Estado de México	112	65	58.0%	52	46.4%
Michoacán	115	68	59.1%	55	47.8%
Morelos	134	75	56.0%	59	44.0%
Nuevo León	112	65	58.0%	51	45.5%

Oaxaca	110	67	60.9%	52	47.3%
Puebla	136	78	57.4%	59	43.4%
Querétaro	117	67	57.3%	52	44.4%
Quintana Roo	99	57	57.6%	44	44.4%
San Luis Potosí	115	69	60.0%	54	47.0%
Sinaloa	105	59	56.2%	46	43.8%
Sonora	114	68	59.6%	50	43.9%
Tabasco	127	75	59.1%	56	44.1%
Tamaulipas	102	60	58.8%	45	44.1%
Tlaxcala	99	57	57.6%	42	42.4%
Veracruz	108	64	59.3%	48	44.4%
Yucatán	137	78	56.9%	61	44.5%
Zacatecas	116	68	58.6%	55	47.4%
Totales	3,466	2,014	58.1 %	1, 560	45.0%

Las actividades iniciadas inciden en todos los subprocesos de los calendarios de coordinación y representan 58.1% de avance total en los calendarios de las 30 entidades.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 2017-2018



■ Iniciadas 2014

■ Sin Iniciar 1452

Detalle del cumplimiento de actividades.

El cumplimiento de las actividades, se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral, que las clasifica de la siguiente manera:

1. Por iniciar.
2. Cumplidas dentro del plazo.
3. Cumplidas fuera del plazo.
4. En proceso de ejecución dentro del plazo.
5. En proceso de ejecución fuera del plazo.

Es así que a la fecha hay un total de 2,014 actividades iniciadas, de las cuales 1,560 ya han finalizado y 454 se encuentran aún en ejecución, como se especifica en los apartados siguientes.

3. Actividades concluidas fuera del plazo establecido.

De las 1,560 actividades que han finalizado, 1,350 (86.54%) fueron ejecutadas dentro de los plazos calendarizados y 210 (13.46%) fuera de los mismos.

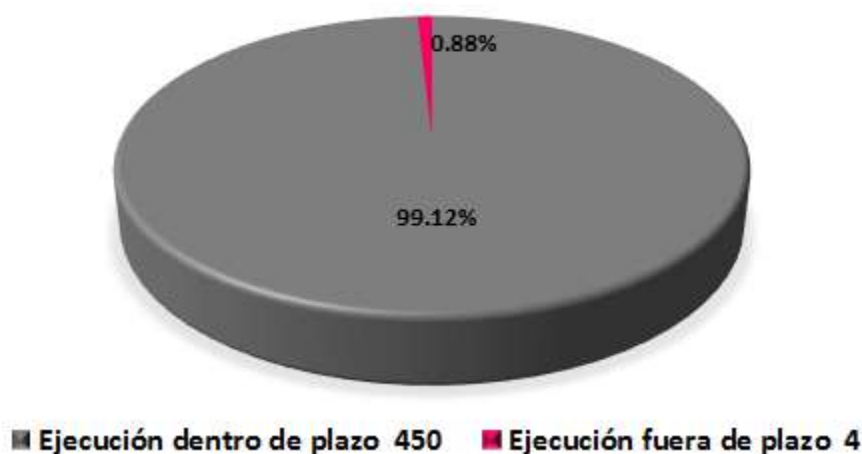


Las actividades cumplidas fuera de plazo en el periodo del 10 de febrero al 20 de marzo, se detallan en el **Anexo 2**.

4. Actividades en proceso de ejecución.

De las 454 actividades que se encuentran en periodo de ejecución, 450 (99.12%) se encuentran en ejecución dentro de los plazos determinados y 4 (0.88%), se están ejecutando fuera del plazo establecido.

ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN



5. Actividades en proceso de ejecución fuera de los plazos.

A continuación, se detallan las 4 actividades que se encuentran en ejecución, fuera de los plazos establecidos, en los calendarios de coordinación, con corte al 20 de marzo de 2018.

1. Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral:

Falta la aprobación por parte de los Consejos Generales de los OPL de Baja California Sur y Ciudad de México,

Baja California Sur: Se encuentra pendiente la aprobación por parte de su Consejo General. En este caso, se presentó una Consulta, que ya fue atendida y DEOE ha validado la documentación electoral.

Ciudad de México: DEOE ha validado la documentación electoral y los materiales electorales, sin embargo queda pendiente la aprobación por parte del Consejo General de la parte correspondiente a la documentación electoral con motivo de la Solicitud presentada por el OPL relativo a la instalación de una antena RFID en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

2. Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos independientes para Diputados, Ayuntamientos, Presidentes y Síndicos (verificar apoyo ciudadano).

Guerrero (dos actividades): La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remitió los resultados finales de verificación al OPL, quedando pendiente el acuerdo por parte del Consejo General del mismo.

6. Avance del cumplimiento de actividades por subprocesos.

De conformidad con lo establecido en el Plan Integral, es necesario hacer del conocimiento del Consejo General, el nivel de avance de cada subproceso, el porcentaje que se registra está en función del número de actividades que lo integra y el número de actividades concluidas.

Las consideraciones respecto a cada uno de los subprocesos, se resumen en los siguientes recuadros:

Mecanismos de coordinación	Avance
<p>Este subproceso se compone de 60 actividades, dos por cada uno de los 30 OPL.</p> <ul style="list-style-type: none"> En todos los calendarios se ha ejecutado, en tiempo y forma, la celebración del convenio de coordinación INE-OPL. Se encuentra en proceso de ejecución, dentro del plazo establecido, la elaboración e implementación de un plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana; esta actividad está a cargo de los OPL conjuntamente con el INE. El plazo de cumplimiento finaliza el próximo 1 de julio del presente. 	50%
	Hasta el momento no se registra desfase en el cumplimiento de las actividades en su conjunto.

Lista Nominal de Electores	Avance
<p>Este subproceso se compone por un total de 194 actividades; 180 se reparten igualitariamente entre las 30 entidades (seis por cada una de ellas) y 14 corresponden a las siete entidades (dos por cada una de ellas) que tendrán participación de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de enero dio inicio este subproceso con la Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición, en las 30 entidades con Proceso Electoral Concurrente. En fecha 21 de febrero se generó el insumo referido, por lo tanto la actividad concluyó dentro del plazo. Respecto a la actividad de <i>entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión a los partidos políticos, y en su caso, candidatos independientes, para revisión</i>, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de las Juntas Locales Ejecutivas hizo entrega en tiempo y forma de las Listas Nominales de Electores para Revisión (LNER) a las representaciones de los Partidos Políticos que lo solicitaron al Consejo General del OPL de cada entidad. Se encuentra en proceso de ejecución el <i>periodo de revisión de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, de la Lista Nominal de Electores para revisión</i>, el plazo concluye el 27 de marzo. 	30.9%
	Actividades cumplidas de acuerdo a lo planificado.

Observadores electorales	Avance
<p>Este subproceso se compone por 210 actividades, le corresponden el mismo número de actividades a cada entidad (7). Dos actividades son responsabilidad del INE, una es responsabilidad del OPL y cuatro son responsabilidad conjunta del INE/OPL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los 30 OPL enviaron la propuesta de materiales de capacitación a sus respectivas Junta Locales Ejecutivas a efecto de que se realice la revisión correspondiente. Dado lo anterior, se llevó a cabo la corrección y validación del material de capacitación presentado por los 30 OPL. 	57.1%
	No se encuentra desfase en el cumplimiento de las actividades.

<ul style="list-style-type: none"> • Los OPL ya realizaron el intercambio de materiales de capacitación para observación electoral entre OPL e INE. • Hasta el momento los OPL y las Juntas Distritales y Locales del Instituto, de las 30 entidades con proceso electoral concurrente, se encuentran dentro del plazo para recibir las solicitudes, impartir los cursos de capacitación y, en su caso, acreditar a los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales. 	
---	--

Ubicación de casillas	Avance
<p>Este subproceso se compone de 11 actividades para cada uno de los 30 OPL (en total 330) que contemplan los recorridos por los distritos, la examinación, la aprobación, el registro de representantes y la publicación de las ubicaciones para las casillas electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las 11 actividades, 9 corresponden al INE y 2 a INE/OPL. • Del 15 de febrero al 15 de marzo del año en curso se llevaron a cabo los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas, el acompañamiento a las JDE por parte de los OPL en algunos casos se realizó con personal sólo del OPL, en otros únicamente de los órganos desconcentrados y en otros más, personal tanto del OPL como de órganos desconcentrados. • Se encuentra en proceso de ejecución dentro del plazo establecido la presentación a los Consejos Distritales el listado de lugares propuestos para ubicar casillas por parte de la Junta Distrital Ejecutiva. 	<p>7.9%</p> <p>No se encuentra desfase en el cumplimiento de las actividades.</p>

Integración de las mesas directivas de casillas	Avance
<p>Este subproceso se compone de 10 actividades para cada entidad federativa cuyo cumplimiento corresponde en su totalidad al INE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 31 de enero se llevó a cabo el sorteo de insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, resultando sorteado el mes de febrero. • En Sesión Ordinaria del Consejo General del INE, llevada a cabo el 28 de febrero se sorteó la letra del alfabeto para determinar los funcionarios de casilla, resultando sorteada la letra "F". • En fecha 4 de marzo en los Consejos Distritales, se llevó a cabo la primera insaculación para la selección de las y los ciudadanos que serán funcionarios de MDC el próximo 1 de julio, resultando un total de 11 millones 694 mil 618 ciudadanos y ciudadanas insaculadas. • El pasado 7 de marzo dio inicio la <i>primera etapa de capacitación a las personas insaculadas</i>. 	<p>98.8%</p> <p>No se encuentra desfase en el cumplimiento de las actividades.</p>

Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	Avance
<p>Este subproceso se compone por un total de 213 actividades, distribuidas de forma desigual entre las 30 entidades, debido a que las actividades de los OPL varían en relación con el número de cargos a elegir.</p> <p>Aprobación de topes de gastos.</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación con la aprobación de topes de gasto de campaña, los Consejos Generales de los OPL, están en proceso para su aprobación. Por tanto, hasta la fecha del corte, 20 de marzo 2018, las Entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, realizaron la actividad dentro del plazo. Respecto a los OPL de Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Sonora, cumplieron la actividad fuera del plazo. Por lo tanto, sólo los OPL de Hidalgo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, quedan pendientes de aprobar los topes de gastos de campaña, todas se encuentran dentro del plazo establecido. <p>Precampañas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades correspondientes a la realización de las precampañas iniciaron a partir del mes de diciembre y finalizaron, en apego a la resolución INE/CG386/2017, el 11 de febrero de 2018. <p>Campañas</p> <ul style="list-style-type: none"> El inicio más próximo de campaña, es en las Entidades de Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Yucatán, en fecha 30 de marzo del año en curso. 	<p>67.1%</p> <p>No se encuentra desfase que afecte el desarrollo de las actividades.</p>

Documentación y material electoral	Avance
<p>Este subproceso está compuesto por 481 actividades, las cuales están distribuidas en 16 actividades para cada OPL, excepto para el de Campeche, el cual tiene 17, toda vez que la actividad <i>Recepción de las boletas electorales por el órgano competente del Organismo Público Local</i> está desglosada para los consejos distritales y municipales, respectivamente; 180 actividades corresponden al INE y 301 a los OPL.</p> <p>Validación de Documentación y materiales electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> A la fecha del corte, las 30 entidades han recibido la Validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas. <p>Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral</p>	<p>43.5%</p> <p>Si bien hay un desfase en la revisión y validación del material y la</p>

<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a las entidades que cumplieron dentro del plazo: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. • Los que cumplieron la actividad fuera del plazo establecido son: Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán. Los motivos del cumplimiento fuera del plazo fueron en razón de atención de observaciones o en su caso, porque se realizó alguna consulta o solicitud al respecto. • Las entidades que quedan pendientes de su aprobación son Baja California Sur y Ciudad de México. <p>Actividades en proceso de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales. • Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. <p>Modificación al Reglamento de Elecciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG565/2017, por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio reglamento. • Las modificaciones a los incisos k) y l), así como la adición de los incisos m) y o) del artículo 160; y modificación del numeral 2 del artículo 162, impactan directamente al seguimiento del Subproceso Documentación y Material Electoral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, contemplan la entrega de una serie de reportes respecto a la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales, la producción y la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas de casilla. Por lo tanto, quedan sin efectos las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega por parte del OPL, del segundo informe detallado que de cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado a dicha producción, en medios impresos y electrónicos. ○ Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del segundo informe y emisión, en su caso, de las observaciones correspondientes y una vez subsanadas, su validación. • Al respecto se ha realizado la solicitud correspondiente para realizar los cambios pertinentes. 	<p>documentación electoral, lo anterior responde a las consultas formuladas por los OPL, mismas que han sido atendidas por la Comisión respectiva.</p>
---	--

Bodegas electorales	Avance
<p>El subproceso se conforma de 120 actividades bajo la adscripción del OPL; de las cuales corresponden cuatro a cada uno de los 30 Organismos Públicos Locales que tendrán Proceso Electoral 2017-2018.</p> <p>Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad se cumplió en 29 Entidades dentro del plazo establecido, sólo queda pendiente Tlaxcala, el plazo de término es el 26 de marzo del año en curso. <p>Informe que rinde los Presidentes de los órganos desconcentrados del OPL sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad se encuentra en ejecución dentro del plazo establecido, ésta concluye el 31 de marzo. Sólo Chiapas ha concluido. <p>Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad se encuentra en proceso de ejecución dentro del plazo en las 30 Entidades. 	<p>25.0%</p> <p>No se encuentra desfase en la ejecución y cumplimiento de las actividades.</p>

Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero	Avance
<p>Las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, con elección de Gobernador son quienes implementarán el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero. Este subproceso se integra por un total de 9 actividades para cada una de las entidades mencionadas, a la fecha han dado inicio 2 actividades que por su naturaleza son inherentes a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), mismas que se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío-recepción de la Solicitud individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero para procesos electorales locales (SIILNERE), y de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE), la cual dio inicio el 09 de septiembre de 2017 y concluye el 31 de marzo de 2018. Fecha límite de envío de subsane de inconsistencias de las Solicitudes por parte los ciudadanos, la cual dio inicio el 10 de septiembre de 2017 y concluye el 3 de abril de 2018. 	<p>00.0%</p> <p>Hasta el momento no se registra desfase en el cumplimiento de las actividades en su conjunto; se reporta avance en ceros, hasta que las actividades se den por concluidas.</p>

Jornada Electoral	Avance
<p>Este subproceso se encuentra integrado por cuatro actividades, repartidas de forma igualitaria entre las 30 entidades, debido a que son las mismas actividades; dos están a cargo de la Dirección de Organización Electoral del INE, una es responsabilidad tanto del INE como del OPL y una es directamente responsabilidad del OPL. De las cuatro actividades, dos se han iniciado y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las metas del SIJE 2018, la cuales tenían fecha de inicio el 01 de julio de 2017 y su fecha de término 08 de septiembre de 2017. Para dar cumplimiento a esta actividad, el 28 de agosto de 2017, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG384/2017, mediante el cual se establecieron las metas del SIJE 2018, por tanto, la actividad se cumplió en tiempo y forma. • Aprobación del Programa de Operación del SIJE 2018, la cuales tenían fecha de inicio el 01 de julio de 2017 y su fecha de término 08 de septiembre de 2017. Para dar cumplimiento el 16 de octubre de 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la Cuarta Sesión Extraordinaria aprobó el Programa de Operación del SIJE. 	<p>50.0%</p> <p>El plazo en el que se aprobó el Programa de Operación del SIJE derivó del amplio análisis al interior de la Comisión correspondiente.</p>

Mecanismos de recolección	Avance
<p>Este subproceso se compone de siete actividades para cada uno de los 30 OPL. Asimismo, es importante mencionar que de las siete actividades que integran este subproceso, seis corresponden al INE y una a los OPL.</p> <p>Elaboración por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas de los estudios de factibilidad para las elecciones locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluyó dentro del plazo establecido, las Juntas Locales, a través de su vocalía de organización, informó que ya se cuentan con los estudios correspondientes y a más tardar el 31 de marzo se remitirán a los OPL. <p>Remisión al OPL de los estudios de factibilidad para implementar los mecanismos de recolección en la elección local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad se encuentra en proceso de ejecución dentro del plazo establecido para las 30 Entidades, el plazo vence el 31 de marzo. 	<p>14.3%</p> <p>No se existe desfase en el cumplimiento de las actividades.</p>

Cómputos	Avance
<p>Este subproceso tiene un total de 310 actividades, repartidas de forma desigual entre las 30 entidades, ya que estas actividades varían en relación con las que cada OPL contempló para el desarrollo del mismo.</p> <p>Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el momento, es la única actividad en proceso de ejecución dentro del plazo establecido, la misma impacta a las 30 Entidades. 	<p>19.4%</p> <p>El desfase del cumplimiento de los OPL en la aprobación de los Lineamientos de cómputo no representa riesgo para la continuación de las actividades de este subproceso. El resto de las actividades se encuentran dentro del plazo establecido.</p>

Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados	Avance
<p>Este subproceso está conformado por un total de 285 actividades, repartidas de forma desigual entre las 30 entidades, ya que las actividades de los OPL varían en función del tipo y número de órganos desconcentrados que deben instalar para el desarrollo y vigilancia del respectivo proceso electoral.</p> <p>Designación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tlaxcala concluyó dentro del plazo, la actividad el pasado 13 de marzo con la aprobación del Acuerdo ITE-CG-022/2018, mediante el cual se designó a los integrantes de sus Consejos Distritales. En cuanto a los Consejos Municipales, el OPL de Jalisco aún no designa a sus integrantes. Se encuentra dentro del plazo establecido. <p>Instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los Consejos Distritales quedaron instalados. En relación a los Consejos Municipales, sólo queda pendiente de instalación: Jalisco. Se encuentra dentro del plazo establecido. 	<p>98.8 %</p> <p>La mayoría de las actividades se han realizado en tiempo y forma, las que presentaron desfase no representa riesgo para continuar con la ejecución de las actividades restantes del subproceso.</p>

Al respecto de este subproceso, sobre la designación e instalación de los órganos desconcentrados de los OPL, resulta pertinente desagregar lo siguiente:

Entidad	Fecha de la sesión del CG del OPL para designación e integración de los órganos desconcentrados.	Fecha de instalación de los Órganos Desconcentrados de los Organismos Públicos Locales.	Estatus
Aguascalientes	28/12/2017	11/01/2018	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>La instalación de los Consejos se realizó del 9 al 11 de enero del año en curso.</p>
Baja California Sur	24/11/2017	01/12/2017	<p>El OPL emitió tres convocatorias para la integración de los Consejos Municipales y Distritales, la primera fue el 12 de septiembre, la segunda el 27 de octubre y el 24 de octubre se emitió la tercera. No obstante, la actividad de cumplió dentro de plazo.</p> <p>En fecha 1 de diciembre se instalaron los 16 Concejos Distritales y los 5 Consejos Municipales.</p>
Campeche	15/11/2017	21/11/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>En fecha 21 de noviembre se instalaron los 21 Concejos Distritales y los 3 Consejos Municipales.</p>
Coahuila	23/11/2017	1/12/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo. El día 25 de noviembre se realizó una reunión para dar la bienvenida, capacitar y tomar protesta a los 190 ciudadanos que integraran los 38 comités municipales.</p> <p>El día 1 de diciembre de 2017 se realizó una reunión con la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Municipales para dar inicio a las funciones de los 38 municipios del Estado.</p>
Colima	30/11/2017	27/11/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>La instalación de los Consejos Municipales</p>

se llevó a cabo del 21 al 27 de noviembre del 2017.

			<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>Cabe mencionar que en Oxchuc no se ha instalado el Consejo Municipal, toda vez que una parte de la población del municipio quiere cambiar del régimen de Partidos Políticos a usos y costumbres. El OPL y la comunidad de Oxchuc se encuentran en pláticas para la instalación del Consejo Municipal.</p>
Chiapas	30/11/2017	15/12/2017	
Chihuahua	5/12/2017	26/12/2017	<p>La emisión de la convocatoria se emitió el 19 de septiembre de 2017 y posteriormente se extendió el plazo para la inscripción, fortaleciendo la difusión. Cumplida dentro de plazo.</p>
Ciudad de México	23/01/2018	9/02/2018	<p>Ambas actividades concluyeron dentro de plazo.</p>
Durango	5/11/2017	6/11/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p>
Guanajuato	30/09/2017	15/10/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>En fecha 21 de noviembre se instalaron los 22 Concejos Distritales y los 46 Consejos Municipales.</p>
Guerrero	29/08/2017	30/11/2017	<p>La convocatoria para integrar los Consejos Distritales se aprobó el 21 de abril de 2017 mediante Acuerdo 017/SE/21-04-2017 y en fecha 24 de mayo de 2017 se modificó la convocatoria para ampliar el periodo de inscripción de aspirantes y las fechas de las etapas subsecuentes.</p> <p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p>
Hidalgo	23/12/2017	10/01/2018	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>La instalación de los Consejos Distritales se llevó a cabo del 5 al 10 de enero del año en curso.</p>
Jalisco	29/11/2017	16/01/2018	<p>Sólo se han designado e instalado los</p>

Consejos Distritales.

El plazo para la integración de los Consejos Municipales vence el 30 de abril del año en curso, por lo tanto la actividad está dentro del plazo.

	1/11/2017	22/11/2017	Cumplida dentro de plazo la integración de los Consejos Distritales.
	1/11/2017	9/11/2017	En el caso de los Consejos Distritales, ambas actividades se llevaron a cabo dentro de plazo.
Estado de México	14/11/2017	27/11/2017	El IEEM designó a los consejeros electorales municipales, utilizando el método de Insaculación manual, primero asignando a las Consejeras electorales propietarias y suplentes por paridad de género y posteriormente la designación de los Consejeros propietarios y suplentes, completando así un listado de 125 Municipios. La designación se cumplió fuera de plazo, sin embargo la instalación fue dentro de plazo.
Michoacán	23/12/2017	31/12/2017	Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo. Cabe mencionar que en la entidad no se ha instalado el Comité en el municipio de Nahuatzen, por situaciones relacionadas con consultas y solicitudes comunidades indígenas en dicho municipio.
Morelos	21/11/2017	30/11/2017	La designación se cumplió fuera de plazo, toda vez que la fecha de término se encontraba prevista para el 18/11/2017, sin embargo la instalación de los Consejos Distritales y Municipales se llevaron a cabo dentro del plazo.
Nuevo León	02/01/2018	17/01/2018	Ambas actividades fueron cumplidas dentro del plazo establecido, sin embargo en fecha 23 de enero el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León revocó el Acuerdo CEE/CG/03/2018. El Pleno consideró por Unanimidad que el acuerdo impugnado es insuficiente para justificar la integración de las Comisiones Municipales, en virtud de que no se anexó y publicó el dictamen por el que se realizó

la ponderación de los requisitos de las designaciones, asimismo se tuvo por demostrada la violación al derecho fundamental de petición en su vertiente de plazo razonable en relación con el derecho de acceso a la información; concluyendo que, para tener por satisfecha la exigencia de motivación y lo relativo a paridad de género, la Comisión Estatal deberá tomar en cuenta, al momento de emitir el nuevo acuerdo, las directrices que se establecen en la resolución. Se les otorgó un plazo de 12 días para emitir un nuevo acuerdo; el Organismo Público Local solicitó prórroga, misma fue concedida por un periodo de 7 días, por lo tanto el nuevo Acuerdo deberá emitirse el próximo el 10 de febrero.

Oaxaca	21/11/2017	30/11/2017	Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.
	23/12/2017	30/12/2017	Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.
Puebla	06/12/2017	16/12/2017	La designación e integración de los Consejos Distritales y Municipales se llevó a cabo dentro del plazo establecido.
	24/02/2018	04/03/2018	
Querétaro	29/11/2017	10/12/2017	Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.
			En fecha 10 de diciembre se instalaron los 15 Concejos Distritales y los 12 Consejos Municipales.
Quintana Roo	02/01/2018	19/01/2018	Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.
San Luis Potosí	29/11/2017	30/01/2018	En sesión celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo General del CEEPAC aprobó el acuerdo 083/09/2017 por el cual amplió el plazo para el registro de aspirantes en algunos municipios toda vez que no contaban con el número suficiente de aspirantes para realizar la designación. La designación e integración se llevó a cabo en dos momentos, la primera el 13 de octubre de 2017, misma fecha en que se aprobó una segunda convocatoria; el segundo momento se realizó el 29 de noviembre de 2017.

La instalación de las 15 Comisiones Distritales y de los 58 Comités Municipales, se cumplió dentro del plazo establecido.

Sinaloa	14/11/2017	30/11/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>En fecha 30 de noviembre de 2017 se instalaron los 24 Consejos Distritales y los 12 Consejos Municipales.</p>
Sonora	09/09/2017	10/01/2018	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p> <p>En fecha 10 de enero del año en curso se instalaron los 21 Consejos Distritales y los 72 Consejos Municipales.</p>
Tabasco	05/12/2017 16/02/2018	13/12/2017 24/02/2018	<p>La designación e instalación de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales, se llevó a cabo dentro del plazo establecido.</p>
Tamaulipas	10/12/2017	5/01/2018	<p>La fecha para la designación de los consejos municipales se modificó para llevarse a cabo, a más tardar, el 10 de diciembre de 2017, derivado del acuerdo IETAM/CG-33/2017 aprobado en fecha 18 de octubre de 2017. En sesión extraordinaria en fecha 10 de diciembre de 2017 se aprobó la integración de los 43 integrantes de los Consejos Municipales de la entidad.</p> <p>La instalación de los mismos se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido.</p>
Tlaxcala	13/03/2018	16/03/2018	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p>
Veracruz	10/01/2018	15/01/2018	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo.</p>
Yucatán	20/09/2017 25/09/2017	13/12/2017 13/12/2017	<p>Ambas actividades se cumplieron dentro de plazo, en fecha 13 de diciembre del 2017 quedaron formalmente instalados los 15 Consejos Distritales y los 106 Consejos Municipales.</p>

		12/01/2018	La instalación de los Consejos Distritales se llevó a cabo del 8 al 12 de enero del año en curso.
Zacatecas	13/12/2017		Del 5 al 9 de febrero se instalaron los 58 Consejos Distritales.
		9/02/2018	Ambas actividades fueron concluidas dentro de plazo.

Candidaturas	Avance
<p>Este subproceso se compone por 604 actividades, repartidas de forma desigual entre las 30 entidades, ya que las actividades de los OPL varían en relación con el número de cargos a elegir.</p> <p>Al 20 de marzo, 295 actividades se han cumplido dentro del plazo, 8 se cumplieron fuera del plazo, 18 se encuentran en proceso de ejecución dentro del plazo y 2 en proceso de ejecución fuera de plazo.</p> <p>Plataformas Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Entidades en las que, aún se encuentra en proceso de ejecución la actividad, son: Campeche, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. Todas se encuentra dentro del plazo. <p>Candidatos Independientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la revisión del cumplimiento de los requisitos de candidatos independientes: <ul style="list-style-type: none"> Concluidas dentro del plazo: Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León y Tlaxcala. En ejecución dentro del plazo: Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Sonora y Tamaulipas. En proceso de ejecución fuera del plazo: Guerrero. Entidades próximas a iniciar la actividad: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán. 	<p>70.2%</p> <p>El desfase en el cumplimiento de algunas de las actividades de este subproceso, no representa riesgo para continuar con la ejecución de las actividades restantes.</p>

Respecto a las actividades relacionadas con candidaturas comunes, de las 30 entidades que tendrán Proceso Electoral Local 2017-2018, 23 prevén la figura de Candidatura Común:

Entidades que contemplan la figura de Candidatura Común según normatividad electoral			
<ul style="list-style-type: none"> ● Aguascalientes ● Baja California Sur ● Colima ● Chiapas ● Chihuahua ● Ciudad de México 	<ul style="list-style-type: none"> ● Durango ● Guerrero ● Hidalgo ● Estado de México ● Michoacán ● Morelos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevo León** ● Oaxaca* ● Puebla ● Querétaro ● Quintana Roo*** ● Sinaloa* 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sonora ● Tabasco ● Tamaulipas ● Tlaxcala ● Yucatán

*Respecto a las entidades de Oaxaca y Sinaloa, los OPL no calendarizaron las actividades relacionadas con la Candidatura Común.

**Respecto al caso de Nuevo León, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de inconstitucionalidad 83/2017 y acumuladas 88/2017, 89/2017, 91/2017, 96/2017 y 98/2017, declaró inválidos los artículos referentes a Candidatura Común.

***Mediante el Decreto 100 del Congreso del Estado aprobado el 21 de septiembre de 2017, mediante el cual se reformó la Constitución, las candidaturas comunes serán aplicables a partir del Proceso Electoral Local 2019.

De los 23 OPL que contemplan candidaturas comunes, 20 se encuentran considerados en el seguimiento de los calendarios las siguientes actividades de Candidatura Común:

Entidad	Actividad programada	Plazo		Estatus
		Inicio	Término	
Aguascalientes	Solicitud de registro de candidaturas comunes de Diputados.	06/10/2017	13/01/2018	No se presentaron solicitudes de registro de candidaturas comunes.
	Resolución sobre las candidaturas comunes de diputados.	11/10/2017	18/01/2018	
Baja California Sur	Solicitud de registro Candidatura Común para Diputaciones y Ayuntamientos.	01/12/2017	04/04/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Resolución sobre procedencia de convenio de Candidatura Común para Diputaciones y Ayuntamientos.	06/12/2017	10/04/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
Colima	Plazo para presentar al OPL la solicitud de registro de convenio de candidaturas comunes de Diputados y Ayuntamientos	15/10/2017	24/12/2017	No se presentaron solicitudes para el registro de candidatura común.

	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos, candidatos independientes, candidaturas comunes para la elección de Ayuntamientos	01/04/2018	04/04/2018	Actividad por iniciar. Sin embargo, cabe señalar que no se presentó solicitud en cuanto a candidatura común.
Chiapas	Plazo para el registro de candidaturas comunes para diputados y miembros de Ayuntamiento.	07/10/2017	12/03/2018	El OPL informó que el 18/02/2018 presentó solicitud de convenio de candidatura común para Gobernador presentada por los partidos políticos PAN, PRD, MC, Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas.
	Resolución de registro de candidaturas comunes para diputados y miembros de ayuntamiento.	12/10/2017	17/03/2018	En sesión extraordinaria realizada el 24/02/2018 El OPL aprobó el convenio de candidatura común para Gobernador presentada por los partidos políticos PAN, PRD, MC, Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas. El CG aprobó el 08/03/2018 en sesión extraordinaria los convenios de candidaturas comunes para diputados (PRI-NA) y PVEM-Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas. Para ayuntamientos se aprobó el convenio de candidatura común para 30 ayuntamientos entre el PRI-PVEM-NA-Podemos Mover a Chiapas y Chiapas Unido.
Chihuahua	Solicitud de registro de candidatura común para Diputados de Mayoría Relativa	01/12/2017	20/01/2018	Las actividades concluyeron sin la presentación de solicitud de registro de candidatura común.
	Solicitud de registro de candidatura común para Miembros de Ayuntamientos (Presidentes y Síndicos).	01/12/2017	20/01/2018	
	Resolución sobre la solicitud de registro de candidatura común para Diputados de Mayoría Relativa.	01/12/2017	25/01/2018	
	Resolución sobre la solicitud de registro de candidatura común para Miembros de Ayuntamientos (Presidentes y Síndicos).	01/12/2017	25/01/2018	
Ciudad de	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos, candidatos	09/03/2018	16/03/2018	Se presentó la Candidatura Común por parte de MORENA,

México	independientes, candidaturas comunes para la elección de Jefe de Gobierno.			PES y PT.
	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos, candidatos independientes, candidaturas comunes para la elección para Diputados.	21/03/2018	28/03/2018	Actividad por iniciar.
	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos, candidatos independientes, candidaturas comunes para la elección para Alcaldías.	21/03/2018	28/03/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución para aprobar los registro de candidatos de partidos políticos, candidatos independientes, candidaturas comunes para la elección para Jefe de Gobierno.	29/03/2018	29/03/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes y de candidaturas independientes para la elección de Diputados.	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes y de candidaturas independientes para la elección de Alcaldías.	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
Durango	Solicitud de registro de convenio de candidatura común	01/11/2017	01/04/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Resolución de Candidatura Común.	06/11/2017	06/04/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
Guerrero	Solicitud de registro de candidaturas comunes para Diputados.	08/09/2017	03/01/2018	El OPL informó que se registró una candidatura común conformada por el PRD y PAN en la elección de diputado local por M.R. en el distrito 20 con cabecera en Teloloapan.
	Solicitud de registro de candidaturas comunes para Ayuntamientos.	08/09/2017	15/01/2018	En la 3a sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero, el Consejo General del OPL aprobó resoluciones de candidaturas comunes de la siguiente manera: -PAN-MC (Azoyú, Ahucutzingo, Malinaltepec y José Joaquín de

				Herrera) -PRD-MC (Atlixac, Iguapala y Tlacoachistlahuaca) -PAN-PRD (Buenavista de Cuellar, Copala y Teloloapan y Tepecoacuilco de Trujano)
	Resolución sobre las solicitudes de registro de candidaturas comunes para Diputados.	04/01/2018	08/01/2018	El Consejo General del OPL aprobó en sesión del 08/01/2017 la candidatura común para el distrito 20 de Teloloapan entre el PRD y el PAN.
	Resolución sobre las solicitudes de registro de candidaturas comunes para Ayuntamientos.	16/01/2018	21/01/2018	En la 3a sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero, el Consejo General del OPL aprobó resoluciones de las candidaturas comunes entre el PAN-MC, PRD-MC Y PAN-MC.
Hidalgo	Plazo para Solicitar al Consejo General del OPL, el registro bajo la figura de candidatura común.	12/02/2018	10/04/2018	Actividad por iniciar.
	Plazo para Resolver respecto a la procedencia de la candidatura común.	15/02/2018	13/04/2018	Actividad por iniciar.
Estado de México	Resolución sobre candidatura común para diputados y Ayuntamientos.	01/09/2017	21/02/2018	El OPL aprobó el Acuerdo IEEM/CG/221/2018 por el que se registra el Convenio presentado por el PRI-PVEM-PNA, para postular diputadas y diputados comunes en 15 distritos de Mayoría Relativa. Sin embargo, por resolución jurisdiccional se revocó el acuerdo.
	Plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General del OPL, la solicitud de registro de convenio para candidatura común para la elección de Diputados.	06/09/2017	21/12/2017	La actividad se cumplió en tiempo y forma; el 26 de diciembre el OPL aprobó el convenio de candidatura común que registraron el PRI, PVEM y NUAL para postular candidaturas a Diputaciones de M.R. en 15 de los 45 distritos para la elección de diputados.
	Plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General del OPL, la solicitud de registro de convenio para candidatura común para la elección	06/09/2017	21/12/2017	En el caso de la elección de Ayuntamientos no se presentó ninguna solicitud.

	de Ayuntamientos.			
Michoacán	Solicitud de registro de convenio de coalición y candidaturas comunes para Diputados.	08/09/2017	13/01/2018	El OPL informó que se registraron dos coaliciones 1)Morena-PT-PES y 2) PAN-PRD-MC. En candidatura común se sumó a ésta última el PVEM en diversos distritos.
	Solicitud de registro de convenio de coalición y candidaturas comunes para la elección de Ayuntamientos.	08/09/2017	13/01/2018	Solicitaron registro Morena-PT-PES y 2) PAN-PRD-MC. En candidatura común se sumó a ésta última el PVEM en diversos municipios.
	Plazo para presentar al OPLE el registro de convenios de candidaturas comunes para Diputados y Ayuntamientos	08/09/2017	13/01/2018	El OPL informó que en candidatura común se registró el PVEM al PAN y PRD en diversos distritos y municipios.
	Resolución para aprobar las candidaturas para Diputados (de partidos políticos, candidatos comunes).	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes para la elección de Ayuntamientos	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
Morelos	Solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común para Gobernador.	08/09/2017	03/12/2017	El OPL aprobó el acuerdo IMPEPEPAC/CEEE/088/2017 en el que determina la fecha de término hasta el 2 de enero de 2018.
	Solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común para Diputados	08/09/2017	03/12/2017	El OPL aprobó el acuerdo IMPEPEPAC/CEEE/088/2017 en el que determina la fecha de término hasta el 12 de enero de 2018.
	Solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común para Ayuntamientos.	08/09/2017	03/12/2017	El OPL aprobó el acuerdo IMPEPEPAC/CEEE/088/2017 en el que determina la fecha de término el 3 de enero de 2018.
	Resolución sobre convenios de Coalición y/o Candidaturas Común de Gobernador.	18/09/2017	13/01/2018	El Consejo General del OPL aprobó los convenios de coalición en sesión extraordinaria del 13 de enero de 2018.

	Resolución sobre convenios de Coalición y/o Candidaturas Común para Diputados	18/09/2017	23/01/2018	<p>El 22/01/2018 el Consejo General del IMPEPAC aprobó las resoluciones negando los convenios de las candidaturas comunes y convenios de coalición de: a) PAN-MC, b) PRD-PVEM-PSD, c) Morena-PT-PES y PRI-NA. Se otorgó un plazo de 6 días a los partidos para solventar los requerimientos.</p> <p>Ambas coaliciones subsanaron y se encuentra pendiente la sesión del CG del OPL para su aprobación.</p>
	Resolución sobre convenios de Coalición y/o Candidaturas Común para Ayuntamientos	18/09/2017	23/01/2018	<p>El 22/01/2018 el CG del IMPEPAC aprobó las resoluciones negando los convenios de las candidaturas comunes y convenios de coalición de: a) PAN-MC, b) PRD-PVEM-PSD, c) Morena-PT-PES y PRI-NA. Se otorgó un plazo de 6 días a los partidos para solventar los requerimientos.</p> <p>Ambas coaliciones subsanaron y se encuentra pendiente la sesión del CG del OPL para su aprobación.</p>
Puebla	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos y de candidatos comunes para Gobernador	05/03/2018	11/03/2018	No hubo solicitud de registro de candidatura común.
	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos y de candidatos comunes para Diputados	05/03/2018	11/03/2018	No hubo solicitud de registro de candidatura común.
	Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos y de candidatos comunes para Ayuntamientos	05/03/2018	11/03/2018	Los partidos del Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y Pacto Social de Integración (PSI), son con quienes habrá candidaturas comunes.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes y de candidaturas independientes para la elección de	29/03/2018	29/03/2018	No hubo solicitud de registro de candidatura común.

	Gobernador			
	Plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General del OPL, la solicitud de registro de convenio para candidatura común para la elección de Gobernador	29/03/2018	29/03/2018	No hubo solicitud de registro de candidatura común.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes y de candidaturas independientes para la elección de Diputados	20/04/2018	20/04/2018	No hubo solicitud de registro de candidatura común.
	Resolución para aprobar los registros de candidatos de partidos políticos, candidatos comunes y de candidaturas independientes para la elección de Ayuntamientos	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
	Plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General del OPL, la solicitud de registro de convenio para candidatura común para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
Querétaro	Plazo para que los partidos políticos presenten la carta de intención para postular candidaturas comunes	01/09/2017	29/10/2017	No se registró ninguna intención para candidatura común.
	Solicitud de registro de candidaturas comunes para la elección de Diputados ante el Consejo General	12/04/2018	16/04/2018	Actividad por iniciar.
	Solicitudes de registro de candidaturas comunes para la elección de Ayuntamientos ante el Consejo General	12/04/2018	16/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución de las solicitudes de registro de candidaturas comunes para la elección de Diputados	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución de las solicitudes de registro de candidaturas comunes para la elección de Ayuntamientos	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
Sonora	Fecha límite que tienen los partidos políticos para presentar candidatura común ante el OPL	08/09/2017	31/03/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Plazo para la presentación de candidatura común para la elección de Diputados y Ayuntamientos	08/09/2017	31/03/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.

	Resolución sobre el registro del convenio de candidatura común	13/09/2017	05/04/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
Tabasco	Solicitud de registro de candidatura común para Gobernador	17/03/2018	26/03/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Solicitud de registro de candidatura común para Diputados	17/03/2018	26/03/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Solicitud de registro de candidatura común para Ayuntamientos	17/03/2018	26/03/2018	En proceso de ejecución dentro del plazo.
	Resolución sobre candidatura común para Gobernador	11/04/2018	13/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución sobre candidatura común para Diputados	11/04/2018	13/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución sobre candidatura común para Ayuntamientos	11/04/2018	13/04/2018	Actividad por iniciar.
Tamaulipas	Solicitud de registro de candidatura común para Ayuntamientos	16/10/2017	13/01/2018	No se presentaron solicitudes a candidaturas comunes para ayuntamientos.
	Resolución sobre candidatura común para Ayuntamiento	17/10/2017	23/01/2018	Dado que no se presentaron solicitudes a candidaturas comunes por ayuntamientos, no se emitieron resoluciones al respecto.
Tlaxcala	Solicitud de registro de candidaturas comunes	24/01/2018	12/02/2018	Se presentó la solicitud por parte del PRI, PVEM, NA y Socialista.
	Resolución sobre las candidaturas comunes	29/01/2018	17/02/2018	En sesión de fecha 16 de febrero de 2018, la resolución ITE-CG 13/2018, respecto a la solicitud de registro del convenio de candidatura común conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialista; para la elección de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018.
Yucatán	Solicitud de registro Candidatura Común para Gobernador	11/03/2018	18/03/2018	Se informó que se registraron las candidaturas comunes siguientes: PAN-Movimiento Ciudadano, PRI-PVEM-Nueva Alianza, PRD y PT-MORENA-PES.

	Solicitud de registro Candidatura Común para Diputados	11/03/2018	18/03/2018	Se informó que se registraron las candidaturas comunes siguientes: PAN-Movimiento Ciudadano, PRI-PVEM-Nueva Alianza, PRD y PT-MORENA-PES.
	Solicitud de registro Candidatura Común para Ayuntamientos	11/03/2018	18/03/2018	Se informó que se registraron las candidaturas comunes siguientes: PAN-Movimiento Ciudadano, PRI-PVEM-Nueva Alianza, PRD y PT-MORENA-PES.
	Resolución del registro de Candidatura Común para Gobernador	29/03/2018	29/03/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución del registro de Candidatura Común para Diputados	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.
	Resolución del registro de Candidatura Común para Ayuntamientos	20/04/2018	20/04/2018	Actividad por iniciar.

En cuanto a las actividades relativas a candidaturas comunes, de los OPL de Oaxaca y Sinaloa se tienen las siguientes:

Entidad	Actividad programada	Plazo		Estatus
		Inicio	Término	
Oaxaca	Solicitud de registro de convenio de candidatura común para diputaciones	07/03/2017	25/03/2017	Por iniciar. No existe regulación en la Ley Electoral Local, sin embargo la figura es válida. El OPL informó que los plazos de registro de las candidaturas comunes son las mismas que para el registro de candidaturas. Hasta la fecha sigue vigente los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos al postular candidaturas comunes al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en los próximos días el Consejo General del OPL aprobará los Lineamientos para el Proceso Electoral 2017-2018.
	Solicitud de registro de convenio de candidatura común para Ayuntamientos	07/03/2017	25/03/2017	Por iniciar. No existe regulación en la Ley Electoral Local, sin embargo la figura es

				válida. El OPL informó que los plazos de registro de las candidaturas comunes son las mismas que para el registro de candidaturas. Hasta la fecha sigue vigente los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos al postular candidaturas comunes al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en los próximos días el Consejo General del OPL aprobará los Lineamientos para el Proceso Electoral 2017-2018.
Sinaloa	Solicitud de registro de candidatura común de Diputados de MR y RP	27/03/2018	05/04/2018	Por iniciar. No se considera convenio en la legislación (Art. 188 Fracc. VI y VII Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa). Se registra en plazo regular de registro de candidatos.
	Solicitud de registro de candidatura común de Ayuntamientos	27/03/2018	05/04/2018	Por iniciar. No se considera convenio en la legislación (Art. 188 Fracc. VIII Ley Instituciones y Procedimiento Elecciones del Estado de Sinaloa). Se registra en plazo regular de registro de candidatos.

IV. Proceso Electoral Local Extraordinario.

Municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El pasado 1 de junio de 2017, en el estado de Veracruz se celebró la Jornada Electoral, en la que se eligieron los cargos de Ayuntamientos. En los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán se declaró la nulidad de la elección de acuerdo con las consideraciones siguientes:

A. Camarón de Tejeda

Derivado del recurso de inconformidad interpuesto por el Partido Acción Nacional, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, determinó la anulación de la elección por actualizarse el supuesto del rebase de tope de gastos de campaña por parte de la candidata de Movimiento Ciudadano.

La sentencia fue confirmada por la Sala Regional el 12 de agosto de 2017 y en fecha 20 de diciembre del mismo año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de Reconsideración SUP-REC-1378/2017.

B. Emiliano Zapata

El Partido de la Revolución Democrática y el candidato Daniel Antonio Baizabal González, presentaron un recurso de inconformidad y juicio ciudadano, respectivamente en los que exponían posibles violaciones a los principios de equidad y certeza, debido a que Daniel Antonio Baizabal González estuvo impedido para realizar campaña electoral durante seis días, por causas que no le fueron imputables y porque la diferencia entre el primero y segundo lugar fue menor a un punto porcentual; el Tribunal Electoral de Veracruz al resolverlos confirmó la validez de la elección.

Sin embargo, la Sala Regional de Xalapa del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, revocó la resolución emitida por la autoridad local y declaró la nulidad de la elección. Finalmente el 14 de diciembre del 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de Reconsideración SUP-REC-1401/2017, confirmó la sentencia emitida por la

Sala Regional y la nulidad de la elección por violaciones a los principios de equidad y de certeza.

C. Sayula de Alemán

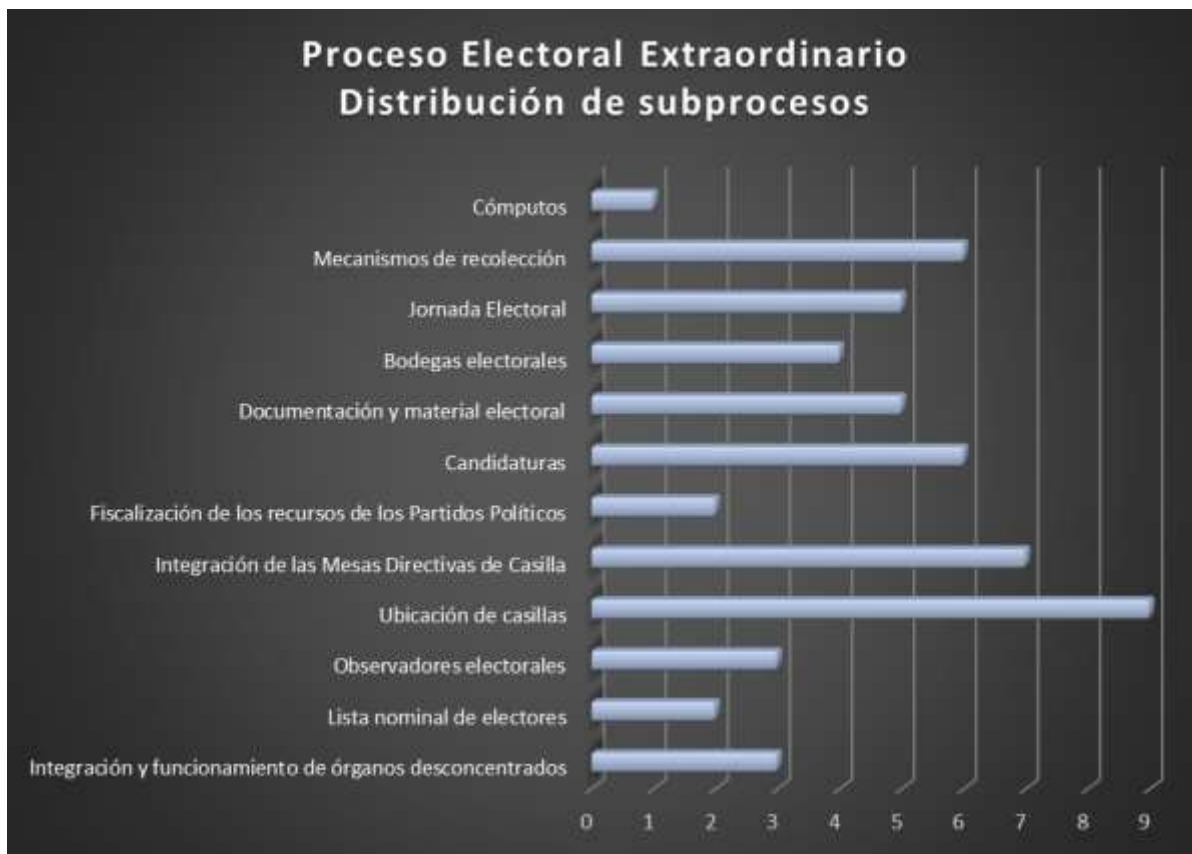
Derivado del recurso de inconformidad, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz confirmó los resultados y validó la elección.

Sin embargo, la Sala Regional Xalapa del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, revocó la resolución emitida por la autoridad local y declaró la nulidad de la elección, por falta de seguridad en la cadena de custodia del traslado de los 19 votos reservados, los cuales definen el resultado de la elección ya que estos son superiores a la diferencia entre primero y segundo lugar.

Finalmente, la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de Reconsideración SUP-REC-1345/2017, dejó firme la sentencia emitida por la Sala Regional y la nulidad de la elección por violaciones a los principios de equidad y de legalidad.

Calendario de Seguimiento al PEL Extraordinario 2018 en Veracruz

En fecha 10 de enero de 2018 en Sesión Extraordinaria, el Consejo General emitió el acuerdo número INE/CG19/2018, mediante el cual aprobó el Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario, derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017, en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz, el cual se integró con un total de **53 actividades**.



La convocatoria aprobada para el desarrollo del proceso electoral extraordinario, fijó como fecha de la jornada electoral el domingo 18 de marzo del presente año, misma que se llevó a cabo conforme a lo previsto en dicha convocatoria.

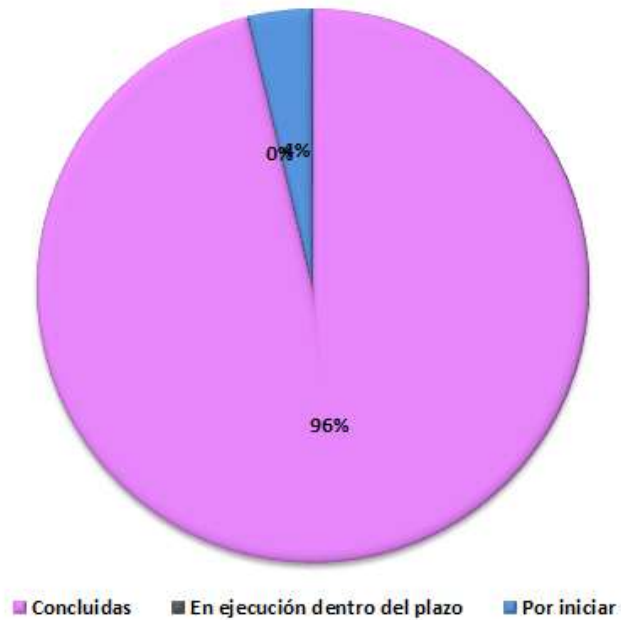
1. Avance en el cumplimiento.

Las actividades comenzaron a ejecutarse a partir del 3 de enero de 2018, momento en el que el OPL, en sesión especial, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, para los municipios de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán.

Al corte del presente informe, se han iniciado un total de 51 actividades en el Calendario para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2018.

De las 53 actividades contempladas en el calendario, se informa que 51 actividades han concluido (96%), mismas que se realizaron dentro del plazo establecido, mientras que ninguna se encuentran en ejecución dentro del plazo, quedando 2 (4%) por iniciar, lo que da un total de 96.23% de avance en el Proceso Local Extraordinario.

Avance Proceso Extraordinario Veracruz 2018



ANEXO 1.

Modificaciones a los calendarios electorales.

Organismo Público Local	Nombre de la actividad	Inicio	Término	Plazos modificados	
				Inicio	Término
Aguascalientes	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Baja California Sur	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Chihuahua	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Ciudad de México	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Ciudad de México	Plazo para el registro de plataformas electorales	17/02/2018	14/03/2018	14/03/2018	15/03/2018
Coahuila	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Colima	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Colima	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	01/02/2018	28/02/2018	29/12/2017	29/12/2017

Chiapas	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Chiapas	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de los candidatos independientes a Gobernador	18/1/2018	06/02/2018	18/1/2018	11/02/2018
Chiapas	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de los candidatos independientes a Diputados	18/1/2018	06/02/2018	18/1/2018	11/02/2018
Chiapas	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de los candidatos independientes a Ayuntamientos	18/1/2018	06/02/2018	18/1/2018	11/02/2018
Durango	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Guanajuato	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Guerrero	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Hidalgo	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Jalisco	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Estado de México	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Michoacán	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018

Morelos	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Morelos	Plazo para el registro de plataformas electorales de partidos políticos	23/02/2018	23/02/2018	25/04/2018	29/4/2018
Morelos	Plazo para el registro de plataformas electorales de candidatos independientes y partidos políticos para diputados y ayuntamientos	01/03/2018	04/03/2018	25/04/2018	29/4/2018
Nuevo León	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Oaxaca	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Oaxaca	Solicitud para el registro de Candidatos para Diputados	07/03/2018	21/03/2018	07/03/2018	25/03/2018
Oaxaca	Solicitud para el registro de Candidatos para Ayuntamientos	07/03/2018	21/03/2018	07/03/2018	25/03/2018
Puebla	Los partidos políticos deberán informar al Consejo General el método de selección interna de candidatos	29/10/2017	27/02/2018	29/10/2017	10/02/2017
Querétaro	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Quintana Roo	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Quintana Roo	Acuerdos definitivos de registro de aspirantes a candidatos independientes.	07/03/2018	07/03/2018	07/03/2018	08/03/2018
San Luis Potosí	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Sinaloa	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018

	y exhibición				
Sonora	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Sonora	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos independientes para Ayuntamientos, Presidentes y Síndicos (verificar apoyo ciudadano)	23/02/2018	23/02/2018	25/04/2018	29/4/2018
Sonora	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos independientes a Diputado	01/03/2018	04/03/2018	25/04/2018	29/4/2018
Tabasco	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Tamaulipas	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Tlaxcala	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Tlaxcala	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos independientes	10/02/2018	20/02/2018	10/02/2018	03/03/2018
Tlaxcala	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	01/02/2018	28/02/2018	17/03/2018	26/03/2018
Tlaxcala	Plazo en que los partidos políticos deberán presentar al Consejo General del Organismo Público Local el registro de plataformas electorales	01/01/2018	01/03/2018	01/03/2018	30/03/2018
Veracruz	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018
Yucatán	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018

Yucatán	Solicitud de registro para candidatos independientes	01/03/2018	08/03/2018	01/03/2018	18/03/2018
Zacatecas	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	16/01/2018	14/02/2018	12/02/2018	21/02/2018

ANEXO 2.

Actividades concluidas fuera de plazo en el periodo.

Entidad	Actividad	INE/OPL	UR	Plazo programado		Fecha real de término
				Inicio	Término	
Baja California Sur	Validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas	INE	DEOE	30/09/2017	05/10/2017	22/02/2018
Campeche	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2017	06/03/2018
Ciudad de México	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	OPL	CG	31/08/2017	31/08/2018	13/02/2018
Guanajuato	Aprobación de topes de gastos de campaña para Gobernador	OPL	CG	01/02/2018	10/02/2018	14/02/2018
Guanajuato	Aprobación de topes de gastos de campaña para Diputados	OPL	CG	01/02/2018	10/02/2018	14/02/2018
Guanajuato	Aprobación de topes de gastos de campaña para Ayuntamientos	OPL	CG	01/02/2018	10/02/2018	14/02/2018

Hidalgo	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2017	23/02/2017
Morelos	Aprobación de topes de gastos campaña	OPL	CG	01/01/2018	28/02/2018	14/03/2018
Oaxaca	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2012	22/02/2018
Querétaro	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2012	27/02/2018
Sonora	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2012	05/03/2018
Yucatán	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/2017	31/12/2012	21/02/2018